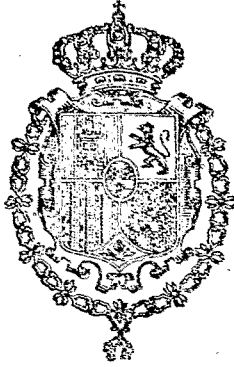


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

DESIGNACIONES

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar, en vacante de plantilla, que el Sr. Teniente Coronel de Infantería D. Julio Pastor Muñoz, que se halla en el regimiento de África número 65, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Ministro.

Señor Alto Comisario de España en Marruecos, Comandante general e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESIGNACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dejar disponible en esta región al teniente coronel de Estado Mayor D. Toribio Martínez Cabrera, que el día 14 del actual ha cesado en el cargo de Gobernador civil de Badajoz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, respecto a las dificultades que para la más conveniente dirección del servicio de desinfección viene ofreciendo su desempeño por coroneles médicos, con destino en esta plaza, cuyos múltiples cometidos no les permite prestar la especial atención, que tan importantísimo servicio exige, y a

fin de que tal función sea llevada a cabo con la necesaria independencia de otro cargo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se nombre de plantilla a un coronel médico director del servicio de desinfección de la primera región, suprimiendo para compensar este aumento el que figura en el hospital militar de Badajoz, del que quedará como director el teniente coronel médico con destino en él.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. José Alvarez de Manzanos, del regimiento de África número 65, y el teniente de la propia Arma D. Eliseo Díaz Montero, del de Luchana número 28, pasen destinados al Tercio de Extranjeros, verificando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán, ascendido, del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Manuel Cartucho Banet, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Consuelo Pardo Fernández.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el pase a situación de reserva, al coronel de Infantería D. Enrique Lience Pastor, del regimiento Jaén núm. 72, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del mes actual, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por la zona de reclutamiento de Barcelona núm. 18, desde 1.º de octubre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el pase a situación de reserva, al teniente coronel de Infantería D. Cipriano Nieto González, del regimiento Melilla núm. 59, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 26 del mes actual, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina por el expresado cuerpo desde 1.º de octubre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Perinat Torreblanca y termina con D. Antonio Magdalena López, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Coronel.

(Artículo 10.)

D. Adolfo Perinat Torreblanca, ascendido, del regimiento de Húsares Princesa, 19, a disponible en la primera región.

Tenientes coronales.

(Artículo 1.º)

D. Fernando Murillo García, del Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria, al regimiento de Húsares Princesa, 19.

» Ezequiel Lope García, disponible en la primera región, al regimiento de Húsares Pavía, 20.

(Artículo 10.)

D. Pedro Sánchez Sánchez, ascendido, del regimiento de Lanceros Sagunto, 8, a disponible en la segunda región.

Comandantes.

(Artículo 1.º)

D. Manuel Rubio Méndez, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Lusitania núm. 12.

(Artículo 10.)

D. Arturo Ruiz Escudero, ascendido, del Depósito de sementales de la primera zona pecuaria, a disponible en la primera región.

» Pelegrín Pujol Vidal, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.

Africa

Forzoso.

D. Juan Triana Blasco, ascendido, del regimiento de Húsares Princesa, 19, al de Cazadores Alcántara, 14.

Capitanes.

(Artículo 1.º)

D. Anicón de Agar Carlés, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al Depósito de cría y doma de la segunda zona pecuaria.

» Ricardo Pasaron Archaga, del regimiento de Lanceros Príncipe, 17, al Depósito de cría y doma de la segunda zona pecuaria.

» Agustín Rodríguez, ascendido, del regimiento de Cazadores Victoria, 23, al de Dragones Princesa, 11.

» Luis Sánchez Ibricet, ascendido, del Depósito de cría y doma de la séptima zona pecuaria, al regimiento de Lanceros Príncipe, 3.

» Juan Rubio Sánchez, del regimiento de Lanceros Tetuán, 17, al Depósito de cría y doma de la séptima zona pecuaria.

» Luis Fajardo Mateos, del regimiento de Lanceros Treviño, 26, al de Tetuán, 17.

» Enrique O'Connor de la Fuente, ascendido, del regimiento de Lanceros Victoria Eugenia, 23, al de Tetuán, 17.

(Artículo 1.º)

D. Mariano Buxó Martín, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 23.

» Cristino de Espinosa González, ascendido, del regimiento de Lanceros España, 7, al de Tetuán, 17.

» Antonio de Muguiro y de Muguiro, ascendido, disponible en la primera región, al regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6.

» Juan Rodríguez Martínez, disponible en la séptima región, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.

» Vicente Sanz de la Garza, de la Yeguada militar de Smid-el-Má, a disponible en Baleares.

Africa.

Voluntario.

D. Julio Ingunza Santo Domingo, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 23, al de Victoria, 23.

Forzoso.

D. Enrique Aguado Cabeza, ascendido, del regimiento de Húsares Pavía, 20, a la Yeguada militar de Smid-el-Má.

Tenientes.

(Artículo 1.º)

D. Enrique Gonzalo Rucker, del Depósito de cría y doma de la séptima zona pecuaria, al Depósito de sementales de la misma.

» Federico Escotet Alsina, del grupo de Fuerzas regulares de Larache, 4, al regimiento de Dragones Santiago, 9.

- D. Enrique Eizamendi Ulloa, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, al regimiento de Húsares Pavía, 20.
- » Benito Pérez Serrate, del grupo de escuadrones de Mallorca, al Depósito de sementales de la quinta zona pecuaria.

Regla cuarta de la real orden de 23 de agosto de 1921 (D. O. núm. 186).

- D. José Estremera de la Torre, del regimiento de Dragones Santiago, 9, al de Cazadores Lusitania, 12.
- » Enrique Inclán Bolado, del regimiento de Húsares Pavía, 20, al de Cazadores Lusitania, 12.
- » Julián de Zulueta Echevarría, del regimiento de Húsares Pavía, 20, al de Cazadores Lusitania, 12.
- » José García Valenzuela, del Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Talavera, 15.
- » José Sanz de Diego, del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.
- » José María Aleázar, del Depósito de sementales de la séptima zona pecuaria, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.

Africa.

Perzosos.

- D. Joaquín Crespi de Valldaura y Caro, Marqués de la Vega del Bocoillo, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Vitoria, 28.

(Por nivelación.)

- D. Manuel Balmori Díaz, del regimiento de Lanceros Reina, 2, al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria.
- » José Gómez de Arce, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria.
- » José Saavedra Núñez, del regimiento de Dragones Numancia, 11, al Depósito de sementales de la segunda zona pecuaria.

Alféreces.

(Por nivelación.)

- D. Abdón López Tenaón, del regimiento de Lanceros Rey, 1 y alumno de la Escuela de Equitación Militar, al de Cazadores Tetuán, 17, continuando en dicho Centro de enseñanza.

Africa.

Voluntario.

- D. Emilio Vela-Hidalgo y García, del regimiento de Cazadores Calabrava, 30, al de Vitoria, 28.

Tenientes (E. R.)

(Artículo 1.º)

- D. Isaac Valero Lorenzo, del regimiento de Cazadores María Cristina, 27, a segundo ayudante de la plaza de Lérida.

(Por nivelación.)

- D. Juan de Mata Valenciano y Fernández, del regimiento de Cazadores Galicia, 25, al de Calabrava, 30.

Alféreces (E. R.)

(Artículo 10.)

- D. Antonio Salazar Nurbona, ascendido, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al de Sagunto, 8.

(Por nivelación.)

- D. Antonio Magdalena López, del regimiento de Lanceros Príncipe, 3, al de Húsares Pavía, 20.

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y a propuesta de V. E., ha tenido a bien disponer que el suboficial de Caballería del Grupo de fuerzas regulares indígenas de ese territorio, núm. 3, D. José Carmona Delgado, pase destinado, en concepto de supernumerario, al regimiento de Cazadores de Vitoria, 28.º de la expresada Arma, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Caballería que se expresan en la siguiente relación, que ha principiado con D. Agustín Almazán Mínguez y termina con Lucas Ballo Cerdá, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Laredo.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Suboficiales.

- D. Agustín Almazán Mínguez, ascendido, del regimiento de Cazadores de Taxdir núm. 20, al de Calabrava número 30.
- » Francisco Hernández Sáez, supernumerario en el regimiento Cazadores de Alfonso XIII, núm. 21, al de Dragones de Santiago núm. 9, en la misma situación.
- » Mariano Muñoz García, supernumerario en el regimiento Húsares de Princesa núm. 19, al de Cazadores de Galicia núm. 25, en la misma situación.

Sargentos.

- Faustino Cid González, del regimiento Cazadores de Vitoria núm. 28, al Depósito de ganado de Mallorca.
- Cayetano Carrillo Blesa, del regimiento Cazadores de Taxdir núm. 20, al de Almansa núm. 13.
- Mariano Mansilla Gardel, del regimiento Dragones de Santiago núm. 9, al Grupo de Instrucción.
- Francisco Rubio Sánchez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII núm. 21, al de Vitoria núm. 28.
- Antonio López Caro, del Grupo escuadrones de Canarias, al regimiento Cazadores de Taxdir núm. 20.
- Santiago Vela Cervero, del regimiento Cazadores de Treviño núm. 26, al de Dragones de Santiago número 9.
- Francisco Moya Escribano, del regimiento Lanceros de Sagunto núm. 8, al de Alfonso XII núm. 21.
- Fernando Gómez de Mercado, del regimiento Cazadores de Lusitania núm. 12, al Grupo escuadrones de Canarias.
- Cirilo Molina González, del regimiento Lanceros de España núm. 7, al de Cazadores de Treviño número 26.
- Antonio Ruiz Solas, del regimiento Cazadores de Alfonso XII núm. 21, al de Lanceros de Sagunto número 8.
- Mariano Rodríguez Ortega, del regimiento Cazadores de Talavera núm. 15, al de Lanceros de España número 7.



Primitivo Hernández Martín, del regimiento Cazadores de Almansa núm. 13, al de Talavera núm. 15.
 José Gómez Franco, del regimiento Cazadores de Taxdir núm. 29, al de Almansa núm. 13.
 Antonio de Vicente Bernal, del regimiento Húsares de la Princesa núm. 19, al de Cazadores de Taxdir número 29.
 Antonio Millán Molina, del regimiento Cazadores de Lusitania núm. 12, al de Húsares de la Princesa número 19.
 Eduardo Jiménez Bueno, del regimiento Cazadores de Vitoria núm. 28, al de Lusitania núm. 12.
 José Ramos Capaz, del regimiento Cazadores de los Castillejos núm. 18, al de Vitoria núm. 28.
 Blas Chavarría Samper, del regimiento Cazadores de Vitoria núm. 28, al de Castillejos núm. 18.
 Joaquín Comariz López, del regimiento Dragones de Montesa núm. 10, al de Cazadores de Vitoria número 28.
 Manuel de Cea Gutiérrez, del regimiento Cazadores de Talavera núm. 15, al de Dragones de Montesa número 10.
 Lucas Bañe Cerdá, separado del Cuerpo de Intendencia a voluntad propia, al Grupo escuadrones de Maiores, supernumerario.

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Caballería, disponible en la primera región y en posesión en este Ministerio, D. Manuel Trigo Sora, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Fernández Sora.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente de Caballería, en destino en el regimiento de lanceros de la Reina núm. 2, del Arma expresada, don Mariano Muñoz Alonso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Vicenta Martín Gimero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

MEDALLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 5 del presente mes, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Medallas», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al sargento (B. R.) de Ingenieros don Enrique Fernández Vallejo, con destino en el primer regimiento de Perrocarriles, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 2 del mes actual, dando cuenta de haber concedido el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador «Larrache», creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al sargento del batallón de Cazadores Barcelona núm. 3, Francisco Herrera Núñez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Instrucción, Reemplazamiento y Servicios Generales

ACADEMIAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Ingenieros D. Pedro Serna Peschi, en súplica de que se le ponga en el período de la pensión de tres puntas diarias que, como comprendido en la real orden circular de 12 de noviembre de 1920 (D. O. núm. 257), venía disfrutando, y que ha debido de ser reclamada por considerarle comprendido en la regla tercera de la real orden circular de 5 de mayo de dicho año (D. O. núm. 102), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, por reunir las condiciones que señala el inciso segundo de la real orden al principio mencionada. Es asimismo la voluntad de S. M., que a esta disposición se de carácter general para cuantos procedentes de las clases de tropa se encuentren en el mismo caso del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Ortega Ortega, guardia civil de segunda clase, con destino en la Comandancia de Granada, en súplica de que se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfano de militar muerto en funciones del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes actual, se ha servido acceder a la petición del recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las numerosas instancias y consultas recibidas en este Ministerio respecto a validez de certificados de aprobación de las asignaturas de cultura general que se exige para ingreso en las Academias militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Los certificados de las asignaturas de cultura general que fueron presentados en la convocatoria extraordinaria de la Academia de Ingenieros, dispuesta por real orden circular de 21 de octubre del año próximo pasado, tendrán validez en dicha Academia para la próxima ordinaria.

2.º A los certificados de las citadas materias que hubiesen sido presentados en cualquiera de las convocatorias ordinarias anteriores a la de octubre próximo, en las distintas Academias, se les reconocerá la misma validez.

3.º Los restantes aspirantes no comprendidos en los dos casos anteriores, deberán examinarse directamente de las expresadas asignaturas, toda vez que implantado el examen directo en todas las Academias, deben los aspirantes atenerse a lo dispuesto en las reglas generales dadas para dicho concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Ingenieros D. Ramón Sánchez-Moreno Balaca, en súplica de que se le conceda la separación de dicho Centro de enseñanza, por motivos de salud; y teniendo en cuenta el consentimiento materno que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, de conformidad con lo prevenido en el artículo 92 del vigente reglamento orgánico de Academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. número 281).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Jefe de estudios de la Academia de Artillería, y debiendo cubrirse dicha plaza en la forma que se previene en la real orden de 11 de agosto de 1919 (D. O. núm. 178), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los tenientes coroneles de la indicada Arma que deseen ocupar la, soliciten durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta disposición, en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa la segunda parte del artículo 13 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. número 111) y demás disposiciones vigentes, dos plazas de capitán profesor de plantilla en la Academia de Ingenieros, que han de desempeñar las clases que se consignan en el estado que a continuación se inserta, el Rey

(q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente y con urgencia a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

Estado que se cita

Clases	Asignaturas que comprenden
2.ª de 2.º año	Topografía 1.ª y 2.ª parte.—Geodesia.—Electrología y Electrometría.
3.ª de 2.º idem....	Trigonometría esférica.—Astronomía.—Meteorología.—Organización militar.—De sil y Contabilidad.—Literatura militar.—Arms portátiles.—Arma-cheramientos del campo de batalla.

Madrid 26 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (D. O. núm. 111) y demás disposiciones vigentes, una plaza de veterinario primero, profesor en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, que ha de desempeñar las clases de Historia Natural y Agricultura del Bachillerato, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias íntegras de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa, si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el músico mayor de tercera con sueldo de 4.250 pesetas, D. Juan Sánchez Mayoral, del regimiento de Infantería Segovia núm. 75, pase destinado al de América núm. 14, y el de tercera de nuevo ingreso y

en prácticas durante el próximo mes de octubre, en el segundo regimiento de Zapadores Minadores D. José Martín Gil, al regimiento de Infantería Segovia núm. 75.
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. a este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación han acordado exceptuar del servicio militar activo a los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
	Joaquín López Alvarez.....	Albacete.
	Mariano Teruel García.....	Murcia
	Salvador Carbonell Moragues.....	Valencia
	Genaro Palau Compañy.....	Idem.
	Primitivo Catalá Albar.....	Idem.
	José Vela Gerulla.....	Idem.
	Enrique Bisbal Peris.....	Idem.
	Germán Orzaes Fernández.....	Albacete.
	Enrique González Más.....	Idem.
	Antonio Cell García.....	Murcia.
	Emilio Lorente García.....	Idem.
	Antonio Selva Segado.....	Idem.
	Enrique Martínez Bascuñana.....	Idem.
	Francisco García Sánchez.....	Albacete
	Juan Flores Belmonte.....	Idem.
	Antonio Guerrero Avellaneda.....	Idem.
	Miguel Sánchez Martínez.....	Idem.
	Juan Merenciano García.....	Idem.
	Salvador Biot Abmenar.....	Valencia.
	Miguel Vives Mulet.....	Alicante.
Tercera...	Joaquín Espinosa Alvarez.....	Idem.
	Juan Antonio Montesinos Balaguer	Valencia.
	Vicente Lázaro Fogués.....	Idem.
	Angel Campillos Pérez.....	Idem.
	Juan Lozano Rodríguez.....	Almería.
	Francisco Rodríguez García.....	Idem.
	Indalecio González Feliás.....	Idem.
	Enrique Carbonell Soria.....	Idem.
	Manuel Martínez Navarro.....	Idem.
	Domingo García Galera.....	Idem.
	Leopoldo Fernández Rivera.....	Idem.
	José Fernández Tevar.....	Albacete.
	Matías Chirvert Roca.....	Valencia.
	Emilio Llamol Rama.....	Idem.
	Epifanio Valle Jiménez.....	Idem.
	Enrique Martí Marcó.....	Idem.
	Máximo Cifuentes Peña.....	Albacete.
	José Alfaro Alfaro.....	Idem.
	Miguel Serrano Parra.....	Idem.
	Pedro Ortiz García.....	Murcia.
	Juan Sánchez Jiménez.....	Idem.
	Ramón Galdón Ortiz.....	Granada.
	Felipe Muñoz García.....	Salamanca.
	Eustaquio García Igual.....	Barcelona.
	Jesé Nogucira Riezola.....	Orense.
	Benito Geli Massó.....	Gerona.
	Juan Pla Auladell.....	Idem.
	José Domenech Margall.....	Idem.
	Ramón Lluellera Botagoras.....	Lérida.
	Buenaventura García Basoro.....	Madrid.
	Lorenzo Ribera Bellonga.....	Lérida.
	Francisco Santalucía Borja.....	Idem.
	Enrique Torrent Farré.....	Idem.
	Gregorio Rivacés Ayerbe.....	Huesca.
	Luis Coma Guardia.....	Lérida.
	Gregorio Paniagua Galindo.....	Cáceres.
	Julián Lirió Alcázar.....	Cuenca.
Cuarta...	Esteban Vela Niño.....	Valladolid.
	Angel Fernández Sánchez.....	Oviedo.
	José Coch Vila.....	Gerona.
	José López Frastiño.....	Pontevedra
	Antonio Núñez Colombo.....	Cáceres.
	Pedro Anchoria Barroso.....	Idem.
	Ramón Cortas Nicolau.....	Barcelona.
	Pedro M. ^o Piferrer Piferrer.....	Idem.
	Modesto Paseo Villalta.....	Idem.
	Enrique González García.....	Cáceres.
	Ramón Galdó Ortiz.....	Granada.
	Francisco Ubiola Mangrado.....	Navarra.
	Jerónimas Vázquez González.....	Orense.
	Enrique Castellet Massó.....	Barcelona.
	José Pedrosa Bueno.....	Jaén.
	Juan Terán Calés.....	Burgos.
	Avelino Rogodóbes Leija.....	Oviedo.
	Enrique García Peláez.....	Idem.
	Bautista Gener Silva.....	Valencia.



Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas	Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
	Gerónimo Bescós Rafiuo	Huesca.		José Rosell Fonseca	Barcelona.
	Francisco Salvadó Castells	Tarragona.		Ramón Ollé Juana	Idem.
	Gabino Herrero Aranda	Valladolid.		Santiago Zamora González	Idem.
	Conrado Casas Capádevila	Tarragona.		Vicente Serret Lapeña	Idem.
	Saturanio Casas Oliver	Barcelona.		Juan Mier Herrera	Santander.
	Generoso Cortés Vela	Badajoz.		Ricardo Sáiz Fernández	Idem.
	Francisco Loberas Carvera	Barcelona.		Eulogio Mancha Jiménez	Badajoz.
	Casimiro Clés Dalnago	Idem.		Lorenzo Alonso García	Navarra.
	José Antonio Pujol Castañó	Idem.		Faustino Hernández Gutiérrez	Avila.
	Joaquín Cortadillas Castañy	Idem.		Julián Trellig Reig	Barcelona.
	Severino Gisbert Verdú	Alicante.		Manuel Quinta Núñez	Huelva.
	Andrés Berrabeu Cerdá	Idem.		Gregorio Osuna A. Echevarría	Alava.
	José Giner Baxador	Barcelona.		Pedro Domínguez Vega	Ádiz.
	Félix Gambralla Marcé	Idem.		Domingo Vallejo Corterón	Burgos.
	Pedro Gutiérrez Martínez	León.		Gonzalo Fernández López	Madrid.
	José Latorre Mariones	Navarra.		Manuel Ramírez González	Ádiz.
	Francisco Sesna Fernández	Idem.		Eugenio Campos Porras	Cuenca.
Cuarta...	Juan Sánchez Rodríguez	Murcia.		Joaquín Sánchez Alonso	Madrid.
	Miguel Expósito Arnés	Jaén.		Mariano Ruiz Mota	Badajoz.
	Camilo Rodríguez Gallego	Pontevedra.		Ignacio Calzada Mingueta	Navarra.
	José Costa Lago	Idem.		Miguel Gustend Domingo	Barcelona.
	Juan Moral Moral	Jaén.		Valentín Amo Pérez	Palencia.
	Manuel Castro Anquela	Idem.		José Bernardi Martí	Barcelona.
	Gregorio Baranda Jiménez	Teruel.		Pedro Buldain Elizalde	Navarra.
	Juan Cristóbal Aguado	Madrid.	Sexta...	Hipólito Equizábal Ruiz	Logroño.
	Antonio Oveso Santana	Valencia.		José Cullera Rosselló	Tarragona.
	Luis Játiva Carrasco	Idem.		Juan Güell Jern	Idem.
	José Tinajero Valverde	Cuenca.		Esteban Pérez Cámara	Burgos.
	Marcelino Alcolado Rodríguez	Idem.		José Bertomeu Porres	Tarragona.
	Juan Aymeric Vila	Gerona.		Agustín Famarraga Sáez	Vizcaya.
	Juan Casellas Sáiz	Idem.		Sebastián Martínez Pérez	Idem.
	Ramón Forjas Pons	Idem.		Angel Villacosta Sanz	Segovia.
	José Sanmartín Torres	Barcelona.		Francisco Real Quintana	Santander.
	Pedro Santana Rossell	Idem.		Raimundo Martín Jiménez	Cáceres.
	Juan Pérez Ruiz	Murcia.		José Tarrago Sabaté	Tarragona.
	Pedro Madrigal González	Cáceres.		Ramón Carnicer Tallada	Lérida.
	Manuel Caballe Alvero	Teruel.		Andrés Raga Ferré	Tarragona.
	Ramón Cestero Alva	Zaragoza.		Justiniano Ezquerro Alonso	Logroño.
	José Gracia Esteban	Teruel.		Fernando Gómez Piña	Ciudad Real.
	Francisco Heredia Becas	Zaragoza.		Victor Pérez Sáez	Alava.
	Casimiro Villaverde Herrán	Guadalajara.		Buenaventura Ezquerro Amiez	Lérida.
	Victor Lain Tamayo	Idem.		Antonio Marizcurrena Espelosa	Navarra.
	Buenaventura Bueno Campos	Zaragoza.		Claudio Olarte Lumbreras	Logroño.
	Francisco Lampérez Añando	Idem.		Adolfo Alvarez Rufián	Idem.
	Juan Ortega Canto	Soria.		Francisco Vélez Santamaría	Navarra.
	Benito Carrasco Rubio	Idem.		Valentín Ventura Dach	Barcelona.
	Santiago Pérez Felices	Zaragoza.		Agustín Induzain Turrillas	Navarra.
	Fausto Ortega de Miguel	Soria.		Jaime Serra Sánchez	Barcelona.
	Emilio Zaldívar Supervía	Zaragoza.		Santiago Herráiz Milán	Cuenca.
	Bartolomé Albio Bergós	Teruel.		Feliciano Soto Arribas	Burgos.
	Juan Cases Herrerros	Idem.		Victoriano Sánchez Díaz	Avila.
	Justo Rubio Gracia	Zaragoza.		Lorenzo Niño Salas	Valladolid.
	Aurelio Santiago García	León.		Esteban Vela Niño	Idem.
	Juan Luis Gómez	Castellón.		Eustasio García Moreno	Idem.
Quinta...	Jacinto Gil Rives	Idem.		Antonio Cojo Eras	Idem.
	Fidel Fuertes Bernad	Huesca.	Séptima...	Juan Francisco Carrasco León	Ciudad Real.
	José Alvarez García	León.		Felipe Muñoz García	Salamanca.
	Ebandoro Castanos Esteban	Idem.		Eulogio Pérez Manso	Zamora.
	Pedro Burillo Sumces	Teruel.		Apolinar Alvarez Otero	Idem.
	Joaquín Cardiel Lores	Zaragoza.		Antonio Martín Espada	Idem.
	Joaquín Casanova Gascón	Idem.		Alejandro Sanjuán Sanjuán	Idem.
	Vicente García Cabedo	Castellón.		Juan Plaza Hernández	Salamanca.
	Manuel Marcos Fresquet	Idem.		Agapito Carracido Villar	León.
	Segundo Navarro Casas	Teruel.		Pedro Fidalgo García	Idem.
	Miguel Silslas Mombido	Huesca.		Simón Alvarez Díaz	Idem.
	Santiago Salons Carajús	Zaragoza.		Pascual Orero Capellá	Valencia.
	Miguel Cubillo García	Burgos.		José Pardo Casanova	Coruña.
	Marcial Ariño Novella	Teruel.		Ramón Ojén López	Idem.
	Frderico Orús Mateo	Huesca.		Antonio Penado Suárez	Idem.
	Narciso Ros Vives	Castellón.		Juan García Sánchez	Murcia.
	José Bolca Gaudes	Zaragoza.	Octava...	Juan Parracia Retorta	Orease.
	José Villagraso Utrilla	Idem.		Gumersindo Castiñeiras Alvarez	Idem.
	Santiago Blador Lorente	Guadalajara.		José Campos Marrequín	Idem.
	Amador Tabernero Sacristán	Idem.		Dionisio Febra Fernández	León.
	Joaquín Ciro Moyá	Guipúzcoa.		José Tejedor de la Fuente	Idem.
	José Pons Liebar	Idem.		Pedro Quintanilla Sancho	Idem.
Sexta...	Juan Ubieta Odrizola	Idem.		José Bayón Robles	Idem.
	Victor Millán Chueca	Barcelona.		Miguel Flores Acevedo	Idem.
	José Ignacio Larrañaga	Guipúzcoa.		Tomás Gallego Jara	Badajoz.

Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Octava	Félix Ruiz Cornejo	C. Real.
	Manuel Pálin Cortó	Alicante.
	Enrique Vieites Sirvé	Pontevedra.
	Eduardo Arias Qujadas	Lugo.
	Inocente Jerro García	Pontevedra.
	José Rodríguez Funtillas	Lugo.
	Francisco González González	Idem.
	Juan Lozano Rodríguez	Almería.
	Pedro Arriáz Pérez	Murcia.
	Pascual Más Alaport	Valencia.
Balears	José Riusavets París	Baleares.
	Ranón Gayá Bauzá	Idem.
	Antonio Trayol Cases	Alicante.
	Reque Cases Girona	Idem.
	José Sánchez Martínez	Murcia.
	Joaquín Gracia Lacueva	Valencia.
	Julián Benadoch Clemente	Idem.
	Don Ingo Ortiz Torrás	Idem.
	Antonio Mut Munar	Baleares.
	Antonio García Ramis	Idem.
Canarias	Miguel Vicens Portell	Idem.
	José Sanz Ruiz	Idem.
	José Abante Papaseit	Barcelona.
	Miguel Pechín Ferrán	Idem.
	Liberato Solá Prat	Idem.
	Don Ingo Rodríguez Arrecha	Canarias.
	Antonio Noya Perera	Lérida.
	José Perera Pallás	Idem.
	Manuel Més Pera	Idem.
	José Serrano Partínez	Granada.
Com. gral Mejilla	Emilio Guerrero Gómez	Valencia.
	Domingo García Feria	Huelva.
	Pedro Albarrán Jiménez	Toledo.
	Esteban Carrata Pons	Barcelona.
	Valentín Ventura Darh	Idem.
	Eduardo Pérez Carrihe	Córdoba.
	Benabé Rodrigo Soriano	Teruel.
	Francisco Masana Benfill	Lérida.
	Eugenio Mateo Parrado	Córdoba.
	Luis Ariza León	Navarra.
Com. gral Mejilla	Victor Maquirria An Barodia	Idem.
	Laureano García Muñillo	Zaragoza.
	José Benito Gómez	Cáceres.
	José Remán Gómez	Badajoz.
	Julián Hernández Meral	Burgos.
	Francisco Ortiz Ariza	Córdoba.
	Eugenio Mateo	Idem.
	Eduardo Pérez Casida	Idem.
	Salvador Cruell Suret	Barcelona.
	Aurelio Gallego Prado	Orense.
Rafael Gregorio Mohedano	Córdoba.	
Com. gral Mejilla	José Rodríguez Rubio	Madrid.
	Esteban Pérez Cánava	Burgos.
	Manuel Gomis Brotons	Alicante.
	José María Torre Montero	León.
	Andrés Linaje Arriaga	Burgos.
	Victor Vega García	Zamora.
	Antonio Terres Solano	Huesca.

Madrid 26 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado facultativo que V. E. remitió a este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por herido a partir de la revista de comisario del mes actual, y con residencia en esta Corte, al capitán segundo del Cuerpo eclesiástico del Ejército D. José López López, destinado en el regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la resolución de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Vicario General Castrense, Patriarca de las Indias, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con D. Angel Cristóbal Burriel y termina con Francisco Soler Avelaneda, por cumplir la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Relación que se cita	
		Comandante a que pertenecen	Puntos donde van a residir
		Fuero	Provincia
D. Angel Cristóbal Burriel	Suboficial	Teruel	Teruel
> Manuel González Jiménez	Otro	Murcia	Murcia
> Vicente Martín Zamarrigo	Otro	Castellón	Segovia
Mariano Calvo Labrador	Guardia 1.º	Valladolid	Valladolid
Nicolás Cáñera Monseirat	Otro 2.º	Barcelona	Teruel
Julián Muñoz Barcos	Otro 1.º	Madrid	Segovia
Tomás Ramos Martín	Otro 2.º	Cáceres	Cáceres
José Reguero Molina	Otro 1.º	Málaga	Villanueva del Rosario
Julián Sama Enrique	Otro 2.º	Badajoz	Milaga
D. Antonio San Esteban Palacios	Otro 1.º	Barcelona	Badajoz
Francisco Soler Avelaneda	Otro 2.º	Valencia	Beiver de Cisca, Huesca, Palma del Júcar, Valencia.

Madrid 27 de septiembre 1922

SANCHEZ GUERRA

guiente relación, que principia con D. Juan Martínez Moreno y termina con D. Eugenio Calvo Fernández, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Auxiliares mayores

- D. Juan Martínez Moreno, de disponible en la primera región, y prestando servicio, en comisión, en la Sección de Intervención de este Ministerio, a dicha sección, de plantilla (V).
 * Vicente Ayuso Moreno, ascendido, de las oficinas de la Intervención militar de la séptima región, a disponible en la citada región.

Auxiliar de primera clase

- D. Antonio Avilés Tendero, ascendido, de la Comisaría de Guerra de Córdoba, a la misma.

Auxiliar de segunda clase

- D. Ramón Mata López, ascendido, de la Comisaría de Guerra de Santa Cruz de Tenerife, a la misma.

Auxiliares de tercera clase

- D. Enrique Moya Casals, de las oficinas de la Intervención Militar de la segunda región, a la Intervención Militar de Melilla (V).
 * Ignacio Seco Cáceres, de la Intervención Militar de Melilla, a la Comisaría de Guerra de Salamanca (V).
 * Epifanio Pastor Gareña, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intervención Militar de la séptima región (F).
 * José Molina Duque, ascendido, de la Intervención Militar de Melilla, a disponible en dicha plaza.

Escribientes

- D. Maximiliano Martínez Herrero, de la Comisaría de Guerra de Salamanca, a la Intervención Militar de Melilla (V).
 * Eugenio Calvo Fernández, de la Comisaría de Guerra de Morón, a continuar en la misma y pasando a prestar servicio, en comisión, a las oficinas de la Intervención Militar de la segunda región.

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

DISPOSICIONES

del Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Artillería

MAESTROS ARMEROS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, queda modificada la relación inserta a continuación de la circular de esta Sección, fecha 16 del actual (D. O. núm. 210), en el sentido de que el destino que se concede como maestro armero a los ajustadores D. Ramón Corbalán Álvarez y D. Tomás Bernal Figueroa, es al Tercio de Extranjeros y Maestranza de Artillería de Ceuta, respectivamente, en lugar de los que figuran en dicha relación, quedando subsistentes los demás extremos señalados en la misma.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. SE: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Intendencia, en reserva, D. Celestino Olmo Gil y termina con el guardia civil Francisco Soler Avellaneda.

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Secretario,
Luis G. Quintas

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	ARMAS O CUERPOS	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN CORRER		Observaciones
			Peristas	Cts.	Día	Me	Año	Punto de residencia	Delegación de Matronas	
D. Celestino Olmo Gil	Coronel en reserva	Intendencia....	900		1	octubre..	1922	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas..	
» Mariano Puyón Dávila	Otro.....	Infantería.....	750		1	idem	1922	Málaga	Málaga	
» Leoncio García Sánchez	T. coronel en id....	Idem.....	750		1	idem	1922	Salamanca	Salamanca	Tiene derecho a revistar de oficial.
» Emilio Serrano Alonso	Otro.....	Caballería.....	600		1	idem	1922	Sevilla.....	Sevilla	Idem.
» Sabino Suárez Peñáz	Oficial 1. ^o Oficinas Militares	Oficinas milita- res	450		1	idem	1922	Valladolid	Valladolid	
» Santiago García González	Teniente (E. R.)...	Carabineros....	450		1	idem	1922	Palma	Baleares	
» Victoriano Mansilla Calderón.	Otro (id.).....	Idem.....	450		1	idem	1922	Villanueva y Gel-trú	Barcelona.....	
» Salvador Vilches González...	Otro.....	Idem.....	87	50	1	agosto...	1922	Sevilla.....	Sevilla	
» Juan Pego Seguer.....	Alférez (E. R.)	Infantería.....	450		1	octubre..	1922	Jaca	Huesca	
» Angel Cristóbal Burriel	Suboficial.....	Guardia Civil ..	234	22	1	idem	1922	Sarrión.....	Teruel	
» Manuel González Jiménez.....	Otro	Idem	208	20	1	idem	1922	Archena	Murcia	
» Vicente Martín Zamarrigeo	Otro	Idem	286	27	1	idem	1922	Segovia.....	Segovia.....	
Anastasio Fariñas Torres.....	Sargento M. ^o banda	Infantería.....	127	35	1	idem	1922	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Cazadores Tarifa, 5.
D. José Conejo Guillot.....	Conserje 3. ^a clase..	Intendencia....	187	50	1	septbre...	1922	Málaga	Málaga	
Mariano Calvo Labrador	Guardia civil 1. ^a ...	Guardia Civil ..	171	57	1	octubre..	1922	Peñafiel	Valladolid	
Nicolás Cólera Monserrat.....	Otro 2. ^a	Idem.....	120	67	1	idem	1922	Mazaleón	Teruel	
Bernardo García Fuentes.....	Carabinero	Carabineros....	178	16	1	idem	1922	Jaca	Huesca	
Miguel Ibars Crespo	Guardia civil 2. ^a ...	Guardia Civil ..	120	67	1	agosto...	1922	Benisa.....	Alicante	Inútil.
Agustín Montañó Maceras.....	Carabinero	Carabineros....	111	15	1	octubre..	1922	Barcelona.....	Barcelona.....	
Julián Muñoz Barroso	Guardia civil 1. ^a ...	Guardia Civil ..	171	57	1	idem	1922	Segovia.....	Segovia.....	
Manuel Mata Estébanez	Carabinero	Carabineros....	178	16	1	idem	1922	Aiburquerque..	Badajoz.....	
Tomás Ramos Martín	Guardia civil 2. ^a ...	Guardia Civil ..	193	08	1	idem	1922	Miñadas.....	Cáceres	
José Reguero Molina	Otro 1. ^a	Idem.....	159	31	1	idem	1922	Villanueva del Rosario.....	Málaga	
Manuel Robles Rodríguez	Carabinero	Carabineros....	178	16	1	idem	1922	Huesca.....	Huesca	
Julián Samas Enrique	Guardia civil 2. ^a ...	Cuardia civil...	168	94	1	idem	1922	Villar del Rey..	Badajoz.....	
D. Antonio de San Esteban Pala-cios.....	Otro 1. ^a	Idem.....	196	08	1	idem	1922	Bellver de Cinca	Huesca	
Nicolás Santiago Crespo.....	Carabinero	Carabineros....	178	16	1	idem	1922	Zamora.....	Zamora.....	
Francisco Soler Avellaneda	Guardia civil 2. ^a ...	Guardia civil...	193	08	1	idem	1922	Polina del Júcar.	Valencia	

Madrid 16 de septiembre de 1922.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Tesorería del Consejo de Administración

Balances de Caja correspondiente al mes de la fecha.

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior.....	140.484	52	Socios bajas	35	>
Cuotas de señores socios del mes de agosto	12.774	>	Gastos de Secretaría	503	50
Recibido por el Colegio de la Administración Militar (consignación del mes de agosto).....	12.187	74	Pensiones satisfechas a huérfanos	8.094	50
Idem por honorarios de alumnos internos, etcétera	614	40	Gastado por el Co- ^{1.º} huérfanos	11.301,45	
Idem por cargos contra Sres. Oficiales....	194	65	legio en.....huérfanos..	3.520,00	15.321 45
Idem del Habilitado de retirados por Guerra de la 1.ª reg, en calidad de depósito.	76	35	Impuesto en el Monte de Piedad.....	506	>
Idem por venta de una regla de cálculo y un folleto.....	1	>	Idem en la Caja Postal de Ahorros.....	884	>
Idem por donativos de señores protectores	289,75		Completar una Cartilla.....	18	>
Idem por idem del Excmo. señor Marqués de Hoyos.....	468,15	90	Gastado en obras ejecutadas en el Colegio.	2.884	41
Idem por idem del Casino Militar de Sevilla	100,00		Existencia en caja según arqueo	139.143	70
Idem por idem de un «Anónimo»	230,00				
Suma.....	167.390	56	Suma.....	167.390	56

Detalle de la existencia en Caja.

En metálico, en Caja { De la Asociación 5.520,73	6.251,71 pesetas.
{ En depósito para res-ponder a cargos 730,98	
En cuenta corriente en el Banco de España	18.857,94 >
En carpetas de cargos pendientes.....	13.024,25 >
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior)	86.003,80 >
En obligaciones del Tesoro, emisión de enero de 1921 ,	15.000,00 >
Suma.....	139.143,70 >

Número de socios existentes en el día de la fecha.

Existencia en 11 de agosto de 1922	2.700
Altas	1
Suma	2.701
Bajas	43
QUEDAN.....	2.658

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dote	En carrera y preparación	En Academias Militares	Aspirantes	Totales	Total general
1.ª clase { Huérfanos .	74	54	21	>	20	30	>	199	350
{ Huérfanos .	41	49	27	32	2	>	>	151	
2.ª clase { Huérfanos .	>	15	>	>	12	8	>	35	120
{ Huérfanos .	>	85	>	>	>	>	>	85	
TOTALS.	115	203	48	32	34	38	0	470	470

V.º B.º
El General Presidente,
M. Puente.

Madrid 11 de septiembre de 1922,
El teniente coronel Secretario,
Ramón Varela.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.

Arqueo de fondos verificado en el mes de la fecha.

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia anterior, según balance verificado el día 18 de agosto de 1922	213.135,99	Entregado en la Caja Central para abonar en cuenta al reg. Borbón, 17, cuota del socio fallecido Sargento de Regulares de Melilla, 2, D. Enrique Palomo González	1.000
Ingresado en metálico en los Cuerpos	1.318,50	Idem id. al reg. Andalucía, 52, id. del id. Sargento de Caz. de Figueras, 6, D. Sancho Zarauza Bermejo, ...	1.000
Idem id. en abouarés	15.170,70	Idem id. al reg. Zamora, 8, id. del id. Sargento del reg. Tenerife, 64, D. Isidoro Rodríguez Martínez, ...	1.000
		Idem id. al reg. Ceriñola, 42, id. del id. Suboficial desaparecido D. Ginés García Celdrán	1.000
		Idem id. al reg. de Ceriñola, 42, id. del id. Sargento desaparecido D. Benito Fernández Serrato	1.000
		Idem id. al reg. Ceriñola, 42, id. del id. Sargento desaparecido D. Benito Gallardo del Aguila	1.000
		Idem id. al reg. Ceriñola, 42, id. del id. Suboficial desaparecido D. Manuel Martínez Sánchez	1.000
		Idem id. al reg. Ceriñola, 42, id. del id. Sargento desaparecido D. Antonio Martínez Picón	1.000
		Idem id. al reg. Africa, 68, id. del id. Sargento desaparecido D. Marcelino Molero Pimentel	1.000
		Idem id. al reg. Africa, 68, id. del id. Sargento desaparecido D. Enrique Barraca Morales	1.000
		Idem id. al reg. Africa, 68, id. del id. Sargento desaparecido D. Valeriano Beloso Muñoz	1.000
		Idem id. al reg. Africa, 68, id. del id. Sargento desaparecido D. Mariano Heredero Roura	1.000
		Idem id. al reg. Africa, 68, id. del id. Sargento desaparecido D. Agustín Heredero Roura	1.000
		Idem id. al reg. Constitución, 29, id. del id. Sargento D. Epifanio Palacios Orés	1.000
		Idem id. al reg. Isabel II, 32, id. del id. Sargento don Félix García Matarranz	1.000
		Idem id. al reg. Guipúzcoa, 53, id. del id. Sargento D. Juan Gil Rivero	1.000
		Idem id. al Bón. Caz. de las Navas, 10, id. del id. Suboficial D. Emilio Becerro Carreras	1.000
		Idem id. a la Zona de Jaén, 6, id. del id. Suboficial don Vicente Elías Biedmar	1.000
		Idem id. al reg. Melilla, 59, id. del id. Sargento desaparecido D. José Cebrián Parra	1.000
		Existencia en Caja según se detalla	211.625,19
Suma	230.625,19	Suma	230.625,19

Detalle de la existencia en Caja.

En cuenta corriente en el Banco de España ...	193.000,00
En abouarés sin realizar	12.042,80
En metálico en Caja	6.582,39
Suma total	211.625,19

Madrid 21 de septiembre de 1922.—El sargento cajero, *Gregorio Solera*.—El sargento auxiliar, *Godofredo S. Clara*.—Intervine: El suboficial, *Alfredo R. Alberteri*.—Interventores: El comandante, *José Llorens*.—El comandante, *Salvador de Pereda*.—V.º B.º El T. coronel ordenador, *Emilio de las Casas Soriano*.

ESTADO.—ESTADOS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Intendencia General Militar**CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el ingreso en el Cuerpo auxiliar de Intendencia del escribiente D. Domingo Alcega Garín, dispuesto por real orden de 7 del mes actual (D. O. número 201), por pertenecer el interesado actualmente al Cuerpo auxiliar de Oficinas militares; es asimismo la voluntad de S. M. que sea nombrado escribiente del Cuerpo auxiliar de Intendencia el aspirante número uno de la escala D. Manuel Martínez Rodríguez, sargento del Grupo de Ingenieros de Tenerife, asignándosele la antigüedad de 31 de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CURSOS EXPERIMENTALES

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la real orden circular de 11 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 179), restableciendo los cursos experimentales en el Establecimiento central de Intendencia, creados por la de 14 de mayo de 1921 (D. O. núm. 100), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para que asistan a los mismos, a los tres oficiales de las categorías de capitán, teniente y alférez, del citado Cuerpo, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Sáenz de Cabezón y termina con D. Florencio Aznar Fernández, con arreglo a las bases y condiciones establecidas en la segunda soberana disposición citada, sin caer baja en sus destinos de plantilla, devengando la indemnización que les corresponda en cada caso, y realizándose los citados cursos a partir de 1.º de octubre próximo bajo la dirección del Coronel director del repetido establecimiento Central.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita.

Capitán, D. Rafael Sáenz de Cabezón.
Otro, D. Emilio Jerez Garabás.
Otro, D. Joaquín Campuzano Billón.
Teniente, D. Adolfo García Calvet.
Otro, D. Joaquín Linares Amayas.
Otro, D. Ramiro Cereña Linares.
Alférez, D. Juan Sanz Hens.
Otro, D. Luis Ruiz Hernández.
Otro, D. Florencio Aznar Fernández.

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Jiménez Arenas y termina con D. Fernando Pérez Fernández, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala; debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

*Relación que se cita***Tenientes coroneles**

- D. Francisco Jiménez Arenas, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Intendencia general militar, para la Sección de Contabilidad de Marruecos (art. 1.º).
- » Rafael Gállego y Gutiérrez de León, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- » Alfredo García Martínez, ascendido, de jefe de transportes y otros servicios de Tetuán, a disponible en la primera región.
- » Manuel Ojeda Varona, ascendido, del Parque de Intendencia de Melilla, a disponible en la primera región.

Comandantes

- D. Agustín Santori Fernández, de jefe administrativo de Guadalajara, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (art. 2.º, real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Fernando Canals de las Heras, de las Oficinas de Intendencia de la séptima región, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Guadalajara (arts. 1.º y 7.º).
- » Enrique Zappino Garabato, de jefe administrativo y otros servicios de Oviedo, a jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo y delegado del jefe administrativo de Tetuán (artículo 2.º, real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Florentino Contador Rosado, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (art. 10).
- » Felipe Valero Rubio, del Parque de Intendencia de El Ferrol, a jefe administrativo de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y director del Parque de Intendencia de Oviedo (art. 5.º).
- » Ramón Virallé Mosquera, de la Intendencia de la tercera región, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de El Ferrol (art. 1.º).
- » Pedro Balbás Vázquez, ascendido, del Parque de Intendencia de Melilla, a las Oficinas de la Intendencia de la tercera región (art. 1.º).
- » José Moreno Burgos, de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Melilla (art. 2.º, real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Rafael Cerdó Pujol, de las oficinas de la Intendencia de la primera región, a las oficinas de la Intendencia de Baleares (art. 1.º).
- » Paulino Pérez Migueláñez, de jefe administrativo de Orense, a las oficinas de la Intendencia de la primera región (arts. 1.º y 7.º).
- » Julio Jiménez Carrillo, ascendido, de depositario de caudales y efectos del Parque central de Sanidad Militar, a disponible en la primera región.

Capitanes

- D. Fernando Gillis Morect, del taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, al Parque de Intendencia de Melilla (art. 2.º, real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Jesús Arracé López, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a depositario de caudales y efectos del taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (art. 1.º).
- » Enrique Orio Marchand, del Parque de Artillería de Ejército de la séptima región, a la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 1.º y 7.º).
- » Antonio González Alfolaguirre, de disponible en la primera región y en comisión en la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a depositario de caudales y efectos del Parque de Artillería de Ejército de la séptima región (art. 10).
- » Félix Navarro Nieto, del Parque de Intendencia y otros servicios de Las Palmas, a depositario de caudales y efectos del Parque central de Sanidad Militar (art. 1.º).
- » Valero Aguado Roig, de oficial de contabilidad del

Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria, a jefe del detall y labores de los Parques de Intendencia y de campaña de Las Palmas y comandante de la sección mixta de Canarias (art. 1.º).

- D. Miguel Curria Sáiz, del Parque de Artillería de Melilla, a oficial de Contabilidad del Depósito de recría y doma de la primera zona pecuaria (artículo 1.º).
- » Vicente Aycart Moreno, ascendido, de administrador del hospital militar y otros servicios de Logroño, a depositario de caudales y efectos del Parque de Artillería de Melilla (artículo segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
 - » Jacobo Boza Montoto, de las oficinas de la Intendencia de la quinta región, y en comisión en las de la primera, al Parque de Intendencia de Madrid, cesando en la comisión (arts. 1.º y 7.º).
 - » Jesús Díaz Montero, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 10).
 - » Julio Gálvez Pifal, de la Intendencia general militar, al Parque de Intendencia de Barcelona (art. 1.º).
 - » Manuel Alvarez Alvarez, de las oficinas de la Intendencia de Tenerife, a la Intendencia general militar (art. 1.º).
 - » Leandro Saralegui López, de disponible en la octava región, a las oficinas de la Intendencia de Tenerife (art. 10).
 - » Francisco León Illán, de oficial de Contabilidad del Depósito de recría y doma de la séptima zona pecuaria, a depositario de caudales y efectos del Parque de Intendencia y de transportes, propiedades y accidentes del trabajo y encargado del mobiliario del Gobierno militar de Córdoba (artículo 1.º).
 - » Cándido Madroñal Elorza, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a oficial de Contabilidad del Depósito de recría y doma de la séptima zona pecuaria (art. 1.º).
 - » Juan Navarro Fernández, ascendido, de administrador del hospital militar y otros servicios de Córdoba, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1.º).
 - » Aurelio Díaz Alerudo, del Parque de Intendencia y otros servicios de Oviedo, a la Intendencia de Melilla para los depósitos de su demarcación (artículo segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Angel Goicoechea Arce, de la Academia de Intendencia, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Oviedo (art. 1.º).
 - » José Motta y Ruiz-Castillo, de la Intendencia de Melilla para los depósitos de su demarcación, a disponible en la primera región.
 - » Mauro Rodríguez Aller, del Parque Central de Sanidad Militar, y en comisión en la Intendencia de Larache, a disponible en Larache, cesando en la comisión.
 - » Alfonso Martín Pérez, de depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, a continuar con su cometido y pagador delegado de la Comandancia exenta de Ingenieros del servicio de Aeronáutica en dicha plaza.

Tenientes

- D. Manuel Cascón Briega, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a Administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Logroño (artículo 1.º).
- » Emilio Lustau Ortega, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Córdoba (artículos 1.º y 7.º).
 - » Manuel García Reguciro, de la Comandancia de tropas de Melilla, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

- D. Roberto Irigoyen Díaz, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (artículo segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
- » Arturo Fernández Aragonés, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
 - » Luis Cabrera Díaz-Inclán, de la Intendencia de la segunda región, y en comisión Administrador del buque hospital «Barceló», a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Larache, cesando en la comisión (artículo segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » José Parra Mateo, de la Intendencia de Melilla para los depósitos de su demarcación, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región, y en comisión administrador del buque hospital «Barceló» (arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
 - » Luis López Caparrós, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a auxiliar del Hospital militar y depositario de caudales y efectos del Parque sanitario de Ceuta (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Vicente Valenciano Gayá, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a la segunda Comandancia de dichas tropas (art. 1.º).
 - » Francisco Arrando Garrido, de auxiliar del Hospital militar y otros servicios de Ceuta, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia (artículo 10, cumplimiento de plazo de gestión).
 - » Juan Alcázar Aldana, de encargado del Depósito y servicios de Intendencia de León, a continuar en sus cometidos y subpagador de Ingenieros en aquella plaza.
 - » Fernando Sánchez González, de depositario de caudales y efectos de Artillería e Ingenieros de Segovia, a continuar de depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza, cesando en los de Artillería.

Teniente (E. R.)

- D. Juan González González, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia para el percibo de haberes, prestando servicio en la Sección de tropa de la Academia de Intendencia, a dicha quinta Comandancia, cesando en la mencionada Sección.

Aldérez (E. R.)

- D. Argimiro González Ramos, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a continuar en la misma para el percibo de haberes, prestando sus servicios en la Sección de tropa afecta a la Academia de Intendencia.
- » Fernando Pérez Fernández, ascendido, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a continuar en la misma (art. 1.º).

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Éxcmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Páramo Metaca y termina con D. José Herrera Padrón, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Auxiliares de primera**

- Francisco Páramo Metaca, de la Jefatura administrativa de Burgos, al Parque de Intendencia de Barcelona (art. 15).
- Miguel Palazuelos Cruces, de la Intendencia militar de la sexta región, a la Jefatura administrativa de Burgos (arts. 1 y 7).
- Juan Ariza Manzano, de disponible en Ceuta, a la Intendencia militar de la sexta región (art. 10).
- Juan Núñez Girón, ascendido, del Parque de Intendencia de Granada, a disponible en la segunda región.

Auxiliares de segunda

- Telesforo Moreira Rivero, de la Jefatura administrativa de Soria, y en comisión en el Parque de Intendencia y posiciones de Melilla, al Parque de Intendencia de Granada, continuando en la comisión (art. 1).
- Juan Izquierdo Sastre, de disponible en la séptima región, a la Jefatura administrativa de Soria (art. 10).
- Lucas Arnáiz Miñón, ascendido, de la Jefatura de transportes de Valladolid, a disponible en la séptima región.
- Andrés Fernández Gordo, de la Jefatura administrativa de Salamanca, y en comisión en la Intendencia general, a continuar en aquella Jefatura, y en comisión al tren hospital núm. 1, cesando en la de la Intendencia general militar.
- Nemesio Gutiérrez López, del Hospital militar de Tenerife, a continuar en el mismo, y en comisión en el Hospital militar de Tetuán.

Auxiliares de tercera

- Gregorio Martín Muñoz, ascendido, de la Intendencia de Las Palmas, a la Jefatura de transportes de Valladolid (art. 10).
- Antonio Alvarez Sotelo, ascendido, de las Oficinas de Intendencia de la cuarta región, a las oficinas de Intendencia de la séptima (art. 10).
- Joaquín Bravo Zambrano, ascendido, del Parque de Intendencia de Larache, a las oficinas de Intendencia de la segunda región (art. 10).

Escribientes

- Manuel Martínez Rodríguez, de nuevo ingreso, sargento del Grupo de Ingenieros de Tenerife, a las oficinas de Intendencia de Gran Canaria (art. 10).
- Francisco García Abenza, de nuevo ingreso, sargento del regimiento de Infantería Sevilla, 33, a las oficinas de Intendencia de la cuarta región (artículo 1).
- Luis Pérez de Albéniz, de la Intendencia General Militar (Sección de Contabilidad de Marruecos), al Parque de Intendencia de Larache (art. 2, voluntario).
- José Herrera Padrón, de nuevo ingreso, sargento del Grupo de Ingenieros de Tenerife, a la Intendencia General Militar (para la Sección de Contabilidad de Marruecos, art. 10).

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que comienza con don Prudencio García Gómez y termina con Marcelino Díez Mayoral, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 27 de septiembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Suboficiales**

- D. Prudencio García Gómez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, a la séptima Comandancia (art. 7).
- » José Morales Jiménez, de la cuarta Comandancia, a la de Larache (art. 5).
- » José Bosch Gali, de la octava Comandancia, a la cuarta (arts. 1 y 8).
- » Mariano de la Peña Pablo, de la sexta Comandancia, a la octava.

Sargentos

- Máximo Reyes Caro, de la Comandancia de tropas de Larache, a la de Ceuta.
- Pedro Pérez Caramés, de la quinta Comandancia de tropas, a la de Larache (art. 5).
- Eleuterio Rodríguez del Brio, de la sexta Comandancia de tropas, a la quinta (arts. 1 y 8).
- Francisco Uncite Ariscuren, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la sexta Comandancia (art. 7).
- Fulgencio Martín Martín, de la séptima Comandancia de tropas, a la de Ceuta (art. 5).
- Tomás Cabrera Delgado, de la octava Comandancia de tropas, a la séptima (art. 1).
- Edmundo Méndez López, de la Comandancia de tropas de Melilla, a la octava Comandancia (art. 7).
- Domingo Salgueiro Calveras, de la octava Comandancia de tropas, a la Comandancia de Melilla (art. 7).
- Manuel Morales Trujillo, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la octava Comandancia (art. 7).
- Marcelino Díez Mayoral, de la séptima Comandancia de tropas, a la Sección mixta de Tenerife (art. 1).

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de la agrupación de conserjes y ordenanzas de Intendencia que figura en la siguiente relación, que principia con D. José de la Fuente Díez y termina con Francisco Blanco Pérez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 27 de septiembre de 1922.

SÁNCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta regiones y de Canarias, Comandante general de Ceuta y General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.***Conserjes de segunda**

- D. José de la Fuente Díez, de la Intendencia de Tenerife, a la de la sexta región, voluntario.
- » Pedro Torralbo Jiménez, de la Intendencia de Las Palmas, a la de Tenerife, voluntario.

Conserje de tercera

- D. Francisco Collado Navarro, ascendido, de la Intendencia de Ceuta, a la de la primera región, forzoso.

Ordenanzas

- Francisco Rodríguez Manzano, de la Intendencia de la primera región, a la de Las Palmas (Gran Canaria), voluntario.
- Antonio Ruiz Chacón, de la Intendencia general militar, a la Intendencia de Ceuta, voluntario.
- Santiago Alfajeme Pérez, ascendido, de celador de edificios militares de Peñíscola, a la Intendencia general militar, forzoso.
- Francisco Blanco Pérez, ascendido, de celador de edificios militares de Irun, a la Intendencia general militar, forzoso.

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 22 de marzo y 22 de abril últimos desempeñadas en el mes de febrero anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se in-

serta, que comienza con D. Francisco Cabrizo Romero y concluye con José Canela Anglés, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344) y la real orden circular de 2 de junio de 1921 (D. O. núm. 120).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Estado Mayor.....	Comandante	D. Francisco Cabrerizo Romero.	3.º	Melilla.....	Tetuán.....	Entregar documentación..	1			2			2
Regimiento Mixto Artillería.....	Ajustador...	> Manuel Fernández Fernández	4.º	Idem.....	Oviedo.....	A la Fábrica de Armas de Oviedo a verificar 3 meses de prácticas para armero	6			28			23
Comandancia Ing.....	Teniente.....	> Manuel Bonet Ullet.....	3.º	Idem.....	Cuatro Vientos (Madrid)	Reconocimiento y examen para el curso de observador de aeroplano.....	13			28			16
Comandancia Artillería de Melilla.....	Capitán.....	> Carlos Ruiz de Toledo.....	3.º	Idem.....	Madrid.....	Hacerse cargo de los carros de asalto.....	1			28			28
	Tenientes.....	> Francisco Roldán Guerrero..	3.º	Idem.....	Idem.....		1	febro..	1922	28	febro.	1922	28
		> Guillermo Vidal Quachos.....	3.º	Idem.....	Idem.....		1	28					28
		> Roque Roig Valerino.....	3.º	Idem.....	Idem.....		1	28					28
		> Antonio Rexarch Fernández..	3.º	Idem.....	Idem.....		1	28					28
		> Manuel de León Adorno.....	3.º	Idem.....	Idem.....		1	28					28
		> Francisco Geicoerrotea Vaidés	3.º	Idem.....	Idem.....		1	28					28
> Enrique Montero González..	3.º	Idem.....	Idem.....	1	28					28			
Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, número 2.....	Alférez.....	> Manuel Fernández Silvestre Duarte.....	3.º y 15	>	>	Asistir curso de observadores de aeroplanos.....	22			28			7
	Soldado.....	> José Canela Anglés.....	4.º	>	>	Recluta de indígenas para el grupo.....	1			28			28
						Asistente del alférez.....	1			28			28

Madrid 13 de julio de 1922.—*Olaguer Feliú.*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 20 de marzo último, desempeñadas en el mes de febrero anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza

con D. Esteban Tornos Ferrer y concluye con D. Antonio Rodríguez Macías, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Anteceden- tencia del su- jeto o real or- den en que están con- preñados...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...
				de su residencia	desde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Gobierno mil. Ferrol..	Teniente ...	D. Esteban Tornos Ferrer ...	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	6			7			2
Príncipe, 3	Capitán	> Luis Sanz Rey	3.º	Oviedo	Ceuta	Conducir reclutas	1			4			4
Burgos, 36	Alférez	> Florentino Guillarranz Vallejo	3.º	León	Idem	Idem	1			5			5
Idem	Sargento	> Cayo Alamo Santa María	5.º	Idem	Larache	Idem	1			7			7
Murcia, 37	Alférez	> D. Antonio Mogoyo Fernández	3.º	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	1			2			2
Ferrol, 65	Teniente	> Juan Rico González	3.º	Ferrol	Coruña	Idem	1			2			2
Idem	Alférez	> Manuel Llanas Molino	3.º	Idem	Mejilla	Conducir reclutas	1			3			3
Idem	Teniente	> Miguel López de Roda	3.º	Idem	Puerto de Santa María	Idem	1			12			12
Idem	Sargento	> José Santos Jurado	3.º	Idem	Ceuta	Idem	1			3			3
Tarragona, 78	Capitán	> D. Hilario Vicente Casiro	3.º	Oijón	Oviedo	Cobrar libramientos	1			3			3
Caballería Galicia	Otro	> Luis Torón Morales	3.º	Coruña	Larache	Conducir reclutas	1			13			13
Idem	Méd. auxiliar	> José Fernández Rodríguez	3.º	Idem	Idem	Encargado asistencia re- clutas destinados Africa	1			13			13
15.º ligero	Ajustador 2.º	> Diego Sanmartín González	3.º	Pontevedra	Oviedo	Prácticas de maestro ar- mero	3			28			26
Idem	Otro	> Aquilino Sanmartín González	3.º	Idem	Idem	Fábrica armas	3			28			26
3.º montaña	Alférez	> Rosendo Cánovas Iciar	3.º	Coruña	Ceuta	Conducir reclutas	1			2			2
Idem	Otro	> Francisco Adalí Campos	3.º	Idem	Mejilla	Idem	1			13			13
Idem	Ajustador 1.º	> Ramón Martínez	3.º	Mejilla	Oviedo	Prácticas de maestro ar- mero	9			28			20
Artillería	Teniente	> Manuel Fernández Vila	3.º	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1			2			2
Fábrica de Trubia	Cap. médico	> José Valdés Lambea	3.º	Trubia	Lugo	Asistir vocal comisión mixta	1	febro.	1922	1	febro.	1922	1
Idem	Otro	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	23			26			4
Idem	Otro	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	27			27			1
	Gral. brigada	> D. José Madrid Ruiz	3.º	Coruña	Idem	Inspeccionar obras y ser- vicios y cuarteles del ramo guerra	6			7			1
	Comandante	> Joaquín Tarrazona Aviñón	3.º	Idem	Idem	Idem	6			7			1
	Capitán	> Braulio Amaro Gómez	3.º	Idem	Santiago	Tomar datos y redactar presupuesto para la ad- quisición e instalación de una cocina Mexia en el cuartel Santa Isabel.	2			4			3
Ingenieros	T. coronel	> José Cludio Pereira	3.º	Vigo	Orense	Formar parte junta de la elección de terrenos para construcción cuar- teles	5			7			3
	Comandante	> El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	20			22			3
		> José Sanjuán Otero	3.º	Idem	Idem	Idem	5			7			3
		> El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	20			22			3
		> El mismo	3.º	Idem	Idem	Reconocer el ex convento Santo Domingo para alojamiento de la Guar- día Civil	23			23			1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Ingenieros Ferrol	Comandante	D. Jesús Camañas Sanchís	3.º	Ferrol	Vigo	Prestar servicio Comandancia Ingenieros Vigo	3			28			26
6.º Zapadores	Alférez	> Francisco Soler Martínez	3.º	Oviedo	Melilla	Conducir reclutas	1			5			5
Idem	Otro	> Tomás Rodríguez Catalá	3.º	Idem	Larache	Idem	1			14			14
Idem	Cap. médico	> José Oliveros Alvarez	3.º	Idem	Naveigas	Reconocer alumno de Artillería							3
Intendencia	Capitán	> Manuel Pérez Conjin	3.º	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	7			7			1
Idem	Teniente	> Enrique González de la Peña	3.º	Idem	Idem	Idem	7			7			1
Idem	Otro	> Miguel Balbás Vázquez	3.º	Gijón	Oviedo	Idem	14			15			2
Intervención	C.º guerra 2.ª	> Luis Arjona Monsó	3.º	Vigo	Pontevedra, Tuy y Santiago	Pasar revista administrativa	2			6			5
Sanidad Militar	Insp. médico	> José Salvat Martí	3.º	Coruña	Varios puntos de la región	Revisar servicios sanitarios	1			19			19
Idem	Cap. médico	> Elio Díez Mató	3.º	Idem	Idem	Idem	1			19			19
Idem	T. cor. méd.º	> Angei Jak Ocampo	3.º	Ferrol	Insua	Reconocer un soldado	1			1			1
Idem	Comte. méd.	> Alfredo Pérez Viondi	3.º	Vigo	Orense	Formar parte de la junta del concurso de terrenos para cuarteles	5	febro.	1922	7	febro.	1922	3
Idem		El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	19			22			4
Idem	Farmac.º 1.º	> Manuel García Espada	3.º	Coruña	León	Prestar servicios Farmacia militar	1			28			28
Jurídico militar	Tte. aud. 3.ª	> Hdefonso Fernández Fernández	3.º	Idem	Oviedo	Asistir a varios Consejos de Guerra	2			9			8
Idem	Letrado	> Antonio Ulloa Feroso	3.º	Idem	Idem	Idem	2			9			8
Zona Coruña	Capitán	> Santiago Colinas Carreras	3.º	Idem	Betanzos y Ferrol	Conducir caudales	2			4			3
Idem Lugo	Teniente	> José Armada Piñeiro	3.º	Lugo	Monforte o y Monforte	Idem	25			28			4
Idem Orense	Otro	> Avaro Cortés Fernández	3.º	Orense	Valdeorras y Alariz	Idem	1			4			4
Idem	Otro	> Dionisio Rodríguez Macías	3.º	Valdeorras	El Boño	Practicar diligencias judiciales	16			19			4
Idem	Sargento	Bernardo Lafuente Martínez	3.º	Idem	Idem	Idem	16			19			4
Idem Pontevedra	Teniente	> D. Ramón Losada Pardo	3.º	Pontevedra	Vigo y Estrada	Conducir caudales	2	marzo.	1922	5	marzo.	1922	4
Idem León	Otro	> Antonio Rodríguez Macías	3.º	León	Astorga	Idem	1	febro.	1922	2	febro.	1922	2

Madrid 13 de julio de 1922

OLAGUER-FELIÚ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 17 de marzo último, desempeñadas en el mes de febrero anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con el Sr. D. Andrés Benítez Guerrero, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del Reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (B. O. núm. 3113). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de Canarias.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento en que está comprendido	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Tenerife, 61.	Teniente	D. Aurelio Matos Calderón	3.º	Tenerife	Cádiz	Conducir licenciados	1	febre.	1922	10	febro.	1922	10
Bón. Caz. Palma, 20.	Otro	> Eugenio López Moradillo	3.º	La Palma	Tenerife	Cobrar libramientos	22	idem.	1922	26	idem.	1922	5
Idem Lanzarote, 21.	Otro	> Francisco Melero Liadó	3.º	Lanzarote	Las Palmas	Idem	1	idem.	1922	3	idem.	1922	3
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	26	idem.	1922	28	idem.	1922	3
Idem Fuerteventura, 22	Capitán	D. Domingo Ortega Rodríguez	3.º	Fuerteventura	Idem	Idem	1	idem.	1922	2	idem.	1922	2
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Idem	Idem	27	idem.	1922	28	idem.	1922	2
Idem Gomera Hierro, 23	Alférez	D. Ceferino Erdozain Elizalde	3.º	Gomera	Tenerife	Idem	20	idem.	1922	26	idem.	1922	7
Grupo Escuadrones Canarias	Comandante	> Eduardo Valera Valverde	3.º	Tenerife	Las Palmas	Revisar el escuadrón des-tacado en Las Palmas	1	idem.	1922	5	idem.	1922	5
Art. ^a Tenerife	Cap. médico	> Julián Rodríguez Ballester	3.º	Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	Reconocer a un capitán	4	idem.	1922	5	idem.	1922	2
Idem Gran Canaria	Capitán	> Juan Mora Soto	3.º	Haria	Arrecife	Conducir caudales	5	idem.	1922	6	idem.	1922	2
Idem	Sargento	Juan Padilla Ayala	3.º	Las Palmas	Cádiz	Conducir licenciados	1	idem.	1922	9	idem.	1922	9
Sanidad mil. idem	Cap. médico	D. Julio González Martínez	3.º	Idem	Lanzarote	Reconocer prófugos	14	idem.	1922	18	idem.	1922	5
Intervención Tenerife	Com.º guerra	> Enrique Jiménez Morales	3.º	Santa Cruz de Tenerife	Orotava	Pasar revista comisario	2	idem.	1922	3	idem.	1922	2
Idem	>	El mismo	3.º	Idem	Idem	Intervenir servicios administrativos	13	idem.	1922	14	idem.	1922	2
Zona Tenerife	Alférez	D. Antonio Boigues Coca	3.º	Idem	Idem	Conducir caudales	25	idem.	1922	26	idem.	1922	2
Idem Gran Canaria	Teniente	> Félix Abad Melero	3.º	Las Palmas	Güía	Idem	2	idem.	1922	3	idem.	1922	2
Idem La Palma	Otro	> Andrés Benítez Guerrero	3.º	La Palma	Tenerife	Cobrar libramientos	22	idem.	1922	26	idem.	1922	5

D. O. núm. 218
28 de septiembre de 1922

OLAGUER-FELIÚ

Madrid 13 de julio de 1922.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Intendencia, con destino en la Intendencia general militar, D. Antonio Cepas López, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa García Resina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Intendencia, con destino en la Comandancia de tropas de dicho cuerpo de Melilla, D. Ildefonso Aguado González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 16 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación de Andía y Castillo. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Melilla.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al coronel de Intendencia en reserva, D. Celestino del Olmo Gil, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 5 del actual, señalándole el haber pasivo de los 90 céntimos del sueldo de su empleo, o sean 900 pesetas mensuales, que percibirá por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1.º de octubre próximo, disponiendo, al propio tiempo, sea dada de baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de Intendencia D. Pedro Lapuerta Zapatero, actualmente Director del Parque de campaña de dicho cuerpo de Tarragona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido concederle el retiro voluntario para Zaragoza, con el haber pasivo del 75 por 100 del sueldo de su actual empleo, o sean 520 pesetas mensuales, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza a partir de 1.º de octubre próximo venidero, causando baja en el cuerpo a que pertenece por fin del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Ernesto Geijo Fuentes y termina con D. Emilio Goicoechea Clara, la gratificación anual de efectividad correspondiente a quinquenios que a cada uno se les señala, por hallarse comprendidos en el apartado B) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y ley de 8 de julio de 1921 (D. O. número 150); las que percibirán a partir de 1.º de octubre próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor...

Relación que se cita

Empiecos	NOMBRES	Gratificación	
		Pesetas	Quinquenios
Capitán.....	D. Ernesto Geijo Fuentes.....	1.000	Seis de quinquenio.
Teniente.....	» Gerardo Añós Ortega.....	500	Primer quinquenio.
Otro.....	» Antonio García Lep.....	500	Idem.
Otro.....	» Angel Guerra Garrido.....	500	Idem.
Otro.....	» Luis Cabrera Díaz Inclán.....	500	Idem.
Otro.....	» Arturo Fernández Aragónés.....	500	Idem.
Otro.....	» Carlos Fernández Morales.....	500	Idem.
Otro.....	» Luis Lecz Orín.....	500	Idem.
Otro.....	» Alfredo de Bonis Naranjo.....	500	Idem.
Otro.....	» Baldomero Martínez Sánchez Abonoz.....	500	Idem.
Otro.....	» Raimundo Lasso de la Vega.....	500	Idem.
Otro.....	» César Hernández Martín.....	500	Idem.
Otro.....	» Fernando Bauzá de Soto.....	500	Idem.
Otro.....	» José Aranguena Aranguena.....	500	Idem.
Otro.....	» Emilio Goicoechea Clara.....	500	Idem.

Madrid 27 de septiembre de 1922.—Sánchez Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al alférez (3.º lt.) de Intendencia D. Manuel Peña Carrasco, con destino en la cuarta Comandancia de tropas de dicho cuerpo, la gratificación anual de efectividad de 1.600 pesetas, correspondiente a dos quinquenios y seis anualidades, a partir de 1.º de junio de 1921, por contar en dicha fecha con treinta y seis años de servicios, cuyo devengo le corresponde percibir como comprendido en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. número 150).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Intendencia, con destino en la octava Comandancia de tropas de dicho cuerpo, D. Domiciano

Fernández García, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 8 de julio último («Diario Oficial» núm. 152), quedando adscripto a la Capitánía general de la sexta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 27 de septiembre de 1922.

SANCHEZ GUERRA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los auxiliares y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intervención militar comprendidos en la si-